

Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico

PROMESE/CAL

ACTA SIMPLE NO.2021-02 ENMIENDA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR, REF.: PROMESE/CAL-DAF-CM-2021-0036

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los **doce (12)** días del mes de **julio** del año dos mil veintiuno (2021), se han reunido los señores: **Lic. Georgina Victoriano Moreno**, Directora Administrativo Financiero, **Ing. Miguel Ramon Iñiguez Gonzalez**, Enc. Unidad Operativa de Compras y Contrataciones; con un único punto de Agenda:

- Conocer y aprobar, si procede la Enmienda a las Especificaciones Técnicas del **Procedimiento de Compra Menor, Ref.: PROMESE/CAL-DAF-CM-2021-0036.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 81, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece que: *"Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos" (...).*

Mediante la presente acta simple, procedemos a realizar la siguiente enmienda a las Especificaciones Técnicas, a raíz de las consultas realizadas por los oferentes interesados en participar en el referido proceso de Compra Menor.

Por los motivos anteriormente expuestos, procedemos a adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número Uno (1):

ENMENDAR como al efecto **ENMIENDA, EL PUNTO 1.3 DOCUMENTOS A PRESENTAR "SOBRE A"**, establecido en la Especificaciones Técnicas del referido **Proceso Compra Menor, Ref.: PROMESE/CAL-DAF-CM-2021-0036, para la Adquisición de Medicamentos para el Programa del Departamento Bienestar Social.**

Para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

1.3 DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL "SOBRE A"

Documentación A Presentar:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para **comprobar el estatus del oferente y si el mismo posee el rubro de los productos requeridos por la Entidad Contratante. Subsanable.**
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **Subsanable.**
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **Subsanable.**

4. En caso de MIPYMES, Certificación emitida por el Ministerio de Industria Comercio que haga constar su condición de **MIPYMES. Subsancionable**.
5. **Entregar Muestras de los productos solicitados.**

Resolución Número Tres (3):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones de **PROMESE/CAL**, notificar la Enmienda No. 1, a quienes han mostrado interés en participar en el presente **Proceso de Compra Menor**, Ref.: **PROMESE/CAL-DAF-CM-2021-0036**, para la **Adquisición de Medicamentos para el Programa del Departamento de Bienestar Social**, para la publicación en el portal institucional www.promesecal.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

Resolución Número Cuatro (4):

Se mantienen intactos e invariables los demás términos y condiciones establecidas en la Especificaciones Técnicas y sus anexos.


Lic. Georgina Victoriano Moreno
Directora Administrativo y Financiero




Ing. Miguel Ramon Iniguez Gonzalez
Enc. Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

